

ACTA NÚMERO DOS. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las nueve horas y cincuenta minutos del día **dieciséis de enero de dos mil quince**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las nueve horas y cincuenta minutos, debido a que la Comisión Ampliada de Desarrollo Municipal, Asuntos Financieros, Asuntos Legales y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión finalizó antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Silvia Liceht Chavarría de González, José Adalberto Perdomo Beltrán, Ricardo Esmahan D'aubuisson, David Eugenio Figueroa Vargas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Presidente Enris Antonio Arias y Lorenzo Saúl Rivas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director José Nelson Urías Roque; los señores **Directores Suplentes:** José Antonio Hernández Rodríguez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Alberto Estupinian Ramírez. **Ausentes,** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico: el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien no asistió a la sesión debido a su estado de salud, José Roberto Navarro Escobar, quien solicitó disculpas por no poder asistir a la sesión debido a un compromiso adquirido previamente y José Nelson Urías Roque, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso en su municipio. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente en Funciones del Consejo Directivo Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 51, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014; Y NÚMERO 01, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2015. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA IMPRENTA NACIONAL, PARA LA COMPRA DE ESPECIES MUNICIPALES. 6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, APROBADO POR EL COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REGISTROS CONTABLES PARA EL EJERCICIO 2014. 8. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE LA ENTREGA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014. 9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO 1, CON FONDOS PROPIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE MONTOS A LOS SEGUROS INSTITUCIONALES. 10. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el Presidente en Funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes, comprobó el quórum con ocho Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el Presidente en Funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha e informó que el punto cinco, relacionado al Convenio con la Imprenta Nacional no fue discutido por la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y solicitó no retirar el punto de la agenda ya que se ha prorrogado durante algunas semanas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó incluir en puntos varios la solicitud de apertura a prueba en el proceso de Amparo del Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, de lo cual no se informó al Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con la inclusión solicitada. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 51, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014; Y NÚMERO 01, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2015:** Intervino el Presidente en Funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, diera lectura al Acta número Cincuenta y uno. Luego de leída, intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ha escuchado sobre la revocatoria de poderes otorgados por el Consejo Directivo, por tanto solicitó incluir en puntos varios la revocatoria de un poder otorgado a los Licenciados Miguel Ruano y Oscar Vega para representar a la comisión que llevó a cabo el proceso de elección de Directores, en vista que el Licenciado Oscar Vega ya no labora para el ISDEM y el Licenciado Miguel Ruano ahora tiene otras funciones, solicita la revocatoria del poder y sustituirlo por el nuevo Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, a lo que la

Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, respondió que recuerda que en el acuerdo se les delegó para que se muestren parte, realicen las gestiones correspondiente y presentar lo solicitado por la Sala de lo Contencioso Administrativo, pero entiende que dicho poder se otorgó en carácter personal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que solicita que se revoque dicho poder. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consultó si se requiere acuerdo de Consejo Directivo, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, respondió que si se desea el acuerdo podría ser en el sentido que el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica dé continuidad al proceso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que así como se revocaron los poderes anteriores es importante que un poder se revoque y se sustituya con el nuevo funcionario. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó si el poder es únicamente para el caso de la elección de directores, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que el acuerdo no se tomó en el sentido de otorgarles poder, sino para que presentaran la documentación solicitada y realicen las gestiones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó que se revoque ese poder y se sustituya porque es para la institución, ese poder es amplio y suficiente porque era judicial administrativo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que se han presentado varias demandas y para ello se ha delegado, no son poderes sino delegación porque era el representante legal del Consejo Directivo en aquel entonces. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si la delegación incluye la revocatoria, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que la revocatoria debe ser firmada por la Licenciada Verónica de Lucha, en carácter personal y otorgar un nuevo poder. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el día que se le llevó para firma le informaron que debía sustituirlo. Intervino el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y aclaró que ésta semana solicitó firma a algunos Directores, a raíz de un mandato del Consejo Directivo para que ciertos Directores que conformaron la comisión especial fueran representados por los Licenciados Miguel Ruano y Oscar Vega para mostrarse parte en un juicio contencioso administrativo, la cuestión que le planteaba la Licenciada Verónica de Lucha, era respecto a que cómo era posible que se le diera poder a los Licenciados Oscar Vega y Miguel Ruano, si ya no tenían las funciones de apoyo a la Unidad de Asesoría Jurídica, sobre ello él, le explicó que no podía redactar otro poder en otros términos ya que el mandato del Consejo Directivo iba orientado a que se delegara a esas dos personas para mostrarse parte en el proceso y le explicó que para salir de ese impase se debería solicitar al Consejo Directivo la sustitución de ese poder para que el Licenciado Miguel Ruano, lo evacuara ya que los términos en esos procesos son fatales, por tanto dejar sin defensa es más peligroso que hacer la logística de la sustitución e insistió que el poder puede ser revocado pero se requiere el consentimiento del otorgante. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que el acuerdo tomado en aquel momento era *“Delegar al Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega y al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, para que se muestren parte en el Juicio Contencioso Administrativo contra la Comisión Especial a Cargo de la Elección del Director Propietario y Suplente de la Región Paracentral para integrar el Consejo Directivo del ISDEM, con referencia 216-2012; y realicen las gestiones correspondientes en el proceso en referencia.”* Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la delegación para representar incluye un poder, no lo van a presentar en su nombre si no se les otorga un poder, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que es necesario revisar si el poder fue firmado en representación del Consejo Directivo o en carácter personal, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila, respondió que en la escritura se relaciona ya que el poder se otorgó ante sus oficios notariales y cada uno de los miembros de la comisión especial, el poder es en carácter personal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que le extraña que sea en carácter personal ya que el demandado es el ISDEM, se está defendiendo a dos Directores que son parte del Consejo Directivo, no puede defenderse en carácter personal sino que debe ser institucional, algo hay allí y debido a que el Licenciado Elenilson Nuila, no conoce el caso y de no habersele entregado el expediente debe revisarlo porque se está defendiendo una parte institucional, incluso está el Ingeniero Gabriel Soriano, que no está en carácter personal conformando una comisión, ella no la formó en su carácter personal, los otros involucrados tampoco, se conformó en carácter institucional, por tanto su propuesta es que se sustituya el poder a favor del nuevo Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, que se le entregue el expediente y vea el caso. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que tiene en su poder todos los poderes que han sido otorgados por el Consejo Directivo, pero debe tramitar la sustitución, de hecho existen

procesos en la Sala de lo Constitucional que han demandado pronta respuesta, por tanto coordinó con el Licenciado Oscar Vega, se han elaborado los escritos y se han presentado, se ha hecho de esa forma para que el instituto no quedara desprotegido o en una situación de desobediencia. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se debe delegar al Licenciado Elenilson Nuila, porque ella no conformó la comisión en carácter personal, la conformó en carácter institucional, al igual que los otros funcionarios, no puede defenderse en su carácter personal, debe ser institucional. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que él como Abogado desea ver los documentos y toda esta situación, no puede estar de acuerdo ni con el asesor ni con la Licenciada de Lucha, desea verlo para conocer si es necesario sustituirlo o no, se debe buscar el beneficio del Consejo Directivo y entender mejor la situación, que se discuta la próxima semana en la Comisión de Asuntos Legales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó sería bueno que se revisara porque le llama la atención que ese acuerdo es de diciembre del año pasado pero firmó el poder hasta ésta semana y no es el primer escrito que se presenta para este caso, por tanto cómo les representaron anteriormente si hace dos meses también se recibió otro escrito respecto de este procedimiento y no firmó poder y sabe que mandaron escrito, desea saber por qué hoy sí se pide poder y antes no hubo necesidad de un poder cuando los representaron inicialmente, solicitó que se entregara al Licenciado Nuila el expediente y se hiciera una minuta de cómo está el proceso y qué ha pasado y por qué para algunos escritos no se necesitó poder o si realmente no se presentaron y está indefendible el caso, porque al final son dos colegas del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó estar de acuerdo con la propuesta del Licenciado David Figueroa, para que se revise el caso en la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó estar de acuerdo para que se revise el caso en la Comisión de Asuntos Legales, se revisen los poderes y se presente una propuesta en la próxima sesión. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación el Acta número 51, de fecha 22 de diciembre de 2014. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Cincuenta y uno, de fecha veintidós de diciembre de dos mil catorce. Absteniéndose de votar el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán por no haber estado presente en la sesión. Intervino el Presidente en Funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, diera lectura al Acta número Uno. Luego de leída, Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: DOS** - Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Uno, de fecha nueve de enero de dos mil quince. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA:** Intervino el Presidente en Funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y dio la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó el informe de Gerencia General, que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene los siguientes puntos: **I-** Visita a oficinas regionales de San Miguel, en coordinación con otras gerencias para constatar algunas dificultades o necesidades y mejorar la presencia en los municipios, ha conversado con los coordinadores regionales y los asesores y asesoras municipales, para buscar resolver algunas situaciones, se han realizado las coordinaciones internas. **II-** Invitación para el señor Presidente del Consejo Directivo, de parte de la Presidencia de la República para asistir al acto conmemorativo del 23 aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz, a realizarse en CIFCO éste día. **III-** Proyecto de convenio recibido de parte del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria y el ISDEM, tiene que ver con un espacio en los Departamentos de San Salvador y La Libertad para la participación de la mujer en el ámbito municipal, se está revisando el proyecto del Convenio entre la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación, la Unidad de Planificación y la Unidad de Asesoría Jurídica. **IV-** Nota de la Secretaría de Participación Ciudadana y Anticorrupción, en la cual enteran que el instituto ha logrado el ranking número diez, en lo relacionado al acceso a la información pública. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó en qué ranking se encontraba la institución anteriormente, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, respondió que era de ocho y ahora se ha obtenido un diez, es decir la máxima nota. **V-** Propuesta para apertura del Centro de Formación Municipal en la zona oriental; para ello solicitó la presencia del Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, el asistente técnico de la Gerencia de Desarrollo Municipal Werner Aguilar Quezada y la Coordinadora Temática de Planificación y Ordenamiento Territorial del Centro de Formación Municipal Ana Patricia Segovia de Gochez. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, e informó que se tiene plena conciencia de la necesidad de tener presencia en campo a partir del Centro de

Formación Municipal (CFM), se ha realizado un esfuerzo conjunto con diversas áreas de trabajo, se han expuesto algunas situaciones y necesidades pero éste tema ha sido abandonado en algunas ocasiones y no ha sido posible llevarlo a la práctica, desde hace algunas semanas se está trabajando en un planteamiento para el Consejo Directivo que permita concretar las medidas necesarias, el día miércoles 14 realizo visita a las oficinas regionales de San Miguel para constatar algunas condiciones de las instalaciones , se cuenta con un espacio de 25 por 12 metros, donde se cuenta con una bodega sub utilizada, que podría servir para aperturar el Centro de Formación Municipal. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en la Comisión de Desarrollo Municipal se discutió este asunto y se acordó que algunos Directores asistirían, él estuvo a la espera que le avisaran pero no se le informó, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que hubo dificultades de comunicación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se le instruyó al Gerente de Desarrollo Municipal en la comisión, porque se ha retomado el tema e incluso el Licenciado David Figueroa mencionó la propuesta para hacer el arrendamiento, era para hacer un cruce de información previa a discutirlo en el Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que esperaba contar con la participación de algunos Directores como el Licenciado David Figueroa y el Doctor Miguel Ángel Sáenz, quien ha tenido mucho esmero e interés en que esto prospere y del Licenciado Ricardo Esmahan, solicitando al Ingeniero Gabriel Soriano precisar sobre los aspectos de coordinación. Intervino el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo y aclaró que los tres Directores mencionado mostraron su interés en asistir; los Licenciados Ricardo Esmahan y David Figueroa se excusaron por motivo de sus agendas y al tratar de comunicarse con el Doctor Sáenz Varela, tanto su asistente como su persona no pudieron contactarlo pues no respondió a las llamadas telefónicas, a lo que el Doctor Sáenz Varela, respondió que es muy extraño ya que aunque no responda a la primera llamada siempre corresponde, además es competencia de la Comisión de Desarrollo Municipal este tema. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que se hizo un trabajo y en la presentación realizada la semana pasada por el consultor del Banco Mundial, quedó evidenciado lo que verdaderamente los clientes de ISDEM desean del ISDEM, uno de los puntos principales es que el ISDEM se acerque más a los municipios, un tema que merece importancia no solo porque es parte del que hacer del ISDEM sino porque se cuenta con una gran cantidad de recursos que no se pueden ejecutar mientras no se tenga una salida a lo que es abrir un Centro de Formación en la zona oriental, considera que la propuesta es bastante completa y solicitó al Consejo Directivo poner atención al tema y tomar una decisión; hizo el recordatorio a que en el mes de marzo ya se tiene una programación de capacitaciones en oriente, es una buena oportunidad para tomar decisiones el día de hoy; el día miércoles veintiuno se tiene reunión del Comité Interinstitucional (CI) y se quiere llevar algo adelantado al respecto, el esfuerzo que se ha hecho, es bastante bueno, la propuesta es bastante completa y ojalá se pueda tomar una decisión éste día. A continuación el Licenciado Orlando Elías Castillo presentó a los miembros del Consejo Directivo la **Propuesta para la habilitación del Centro de Formación Municipal de oriente**, la que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Condiciones de las oficinas de la zona oriental: se muestran fotografías de la infraestructura de las instalaciones usadas como bodegas en las oficinas de oriente; anteriormente informó que debido a un temblor fuerte parte de la loza se cayó, creando condiciones inseguras, en realidad no tiene las mejores condiciones pero tampoco son condiciones de riesgo como para no utilizarlas; la loza tiene refuerzos estructurales cada dos metros y no obstante tiene algunas dificultades en la loza y el nivel de humedad que permea durante el invierno debido a las lluvias; lo que se requiere es ampliar el techo de lámina y colocar estructura de ángulo C para el 40% del área restante. Proceso simplificado para la habilitación del Centro de Formación Municipal de Oriente: se muestra una línea del tiempo que contiene un planteamiento integral para que desde la parte administrativa, legal y obra civil, se ha considerado que no tenga ninguna observación de un organismo contralor. Enero: autorización del Consejo Directivo; aval del Ministerio de Gobernación ya que ellos tienen en propiedad la instalación, en vista que se va a invertir en el lugar con la proyección de usarlo durante un buen tiempo, podría buscarse un comodato o cualquier otra figura que garantice la utilización del inmueble en el tiempo, de momento no se pueden comprar instalaciones; autorización del Ministerio de Hacienda y autorización de SECULTURA por ser un edificio antiguo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si las instalaciones se encuentran en el Centro Histórico, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que se encuentran en el Centro de Gobierno. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y respondió que en tal caso no necesita autorización,

si es construcción de bajareque o adobe, la Secretaría de Cultura lo clasifica y regula de esa forma, el problema es que el Ministerio de Gobernación tuvo que haberlo declarado como Patrimonio Cultural para que la Secretaría de Cultura pueda tener intervención, por otro lado si no se encuentra en el Centro Histórico no hay problema, a lo que la Arquitecta Patricia de Gochez, respondió que se encuentra en el entorno de la antigua estación ferroviaria. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que la pretensión es no cometer ningún error u omisión. **Febrero:** elaboración de carpeta técnica; diseño de plantas diversas: eléctrica, hidráulica no obstante no sea una obra complicada, incluso se está buscando conformar un equipo técnico nuestro, la institución cuenta con arquitectos, ingenieros y se buscará el apoyo del personal que no se tenga; también en ese mismo periodo se pueden hacer actividades de forma simultánea ya que se tiene el reloj en contra de la UEP y el Banco Mundial, se tienen cerca de ciento ochenta mil dólares que se pueden utilizar para el equipamiento, se solicitaría la gestión para promover una licitación de equipamiento de las instalaciones; algunos permisos, hacer una obra de infraestructura no se puede resolver fácilmente en uno o dos meses, depende de la autorización de las instancias pertinentes, por tanto se ha propuesto realizarlo en dos fases. **Marzo:** fase I, autorizar arrendar un inmueble por un plazo de seis meses a partir del mes de marzo, se tendrían dos semanas de enero, todo el mes de febrero y un par de días en marzo para llevar a la práctica el obtener una instalación, para que mientras se obtienen los permisos e inicia la obra civil se comience a funcionar en otro sitio y continuar con todo lo que hubiera que hacer. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la Corte de Cuentas prohíbe realizar arrendamientos, por eso se está trabajando de la mano con el Ministerio de Gobernación, a lo que el Licenciado Elías Castillo, respondió que es lo mismo que se está haciendo con el arrendamiento del Centro de Formación Municipal de la zona central. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que es observable por la Corte de Cuentas. Intervino el Licenciado Elías Castillo y manifestó que la justificación de hacerlo sería solamente mientras la obra se desarrolla; posterior de hacer las carpetas se realizarían las gestiones de los permisos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que debido a que la presentación no fue revisada por la Comisión de Desarrollo Municipal han surgido muchas dudas, nunca se habló de modificaciones externas a ese local, en la reunión anterior se vio que todo era remodelación interna, por tanto no se requieren permisos de nada, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que él ha intentado ser integral, sin embargo puede retirarse de la programación de actividades lo cual permitiría hacerlo más ágilmente, aclarando que la gestión de los permisos se ha incluido a sugerencia de las personas que fueron consultadas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si el Ingeniero Gabriel Soriano, está incluido en las personas que trabajaron en la propuesta, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que sí. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que habría valido la pena que previo a ser visto en el Consejo Directivo fuera revisado por la Comisión de Desarrollo Municipal. Intervino el Licenciado Elías Castillo y manifestó que luego se iniciaría el proceso de licitar la obra civil en el marco de la LACAP. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que dentro de la Comisión de Desarrollo Municipal se habló que se hiciera por contratación directa y separar los rubros para no ir a licitación, ya que la idea es que éste Consejo Directivo lo entregue como un logro y no esperar hasta agosto y que lo entregue otro Consejo Directivo por tanto retomaría que el punto se presente en la Comisión de Desarrollo Municipal, ya que el coordinador de la comisión sabe todo lo que se ha hablado al respecto. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que efectivamente se estarían inaugurando las instalaciones en marzo, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que así sería si se paga arrendamiento, si se gastan seis mil dólares en arrendamiento por seis meses, mejor se podrían invertir y que se inicie a trabajar. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y solicitó finalizar la presentación para recibir sugerencias y continuó informando que en el mes de marzo se estarían inaugurando las instalaciones, se harían en simultáneo dos actividades, por una parte se contaría con instalaciones arrendadas para que inicie a funcionar, mientras lo demás está en ejecución, con lo que se llegaría a la Fase II para completar la obra y posiblemente tomando en cuenta las consideraciones realizadas por la Licenciada de Lucha, de no hacer una licitación para reducir tiempos. De manera concreta la propuesta es en el siguiente sentido: **“Fase I. Arrendamiento de inmueble. Contrato de 6 meses a partir de marzo de 2015. Desarrollando inicialmente los eventos con INSAFORP, a impartir para la región Oriental. (Recursos financieros; Ingresos por subasta de vehículos y ahorros por alimentación de Consejo Directivo).** **Fase II. Adecuación de instalaciones en Oficinas Regionales. Inicio Enero 2015 Permisos, Diseño, Licitación, Obra civil, Equipamiento. Fecha**

que se prevé finalizar habilitación agosto 2015. (Recursos financieros; Reestructuración de fondos Banco Mundial, recursos propios y Gestión de cooperación”, se realizarían los eventos del INSAFORP el 16 de marzo y se podría hacer uso de los ingresos recibidos por la venta de los vehículos y la alimentación del Consejo Directivo para el arrendamiento; y en la Fase II que iniciaría en enero ir en simultaneo con otras actividades, los recursos financieros pueden ser obtenidos a través de la reestructuración de algunos de los fondos asignados por el Banco Mundial, recursos propios y gestión de cooperación. Luego de finalizada la presentación, intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es importante llevar a la práctica esto, en segundo lugar le preocupa la parte financiera porque se ha señalado que se puede tomar de diferentes rubros, pero desea saber si todo eso llega a cubrir realmente el monto necesario para hacer la obra completa, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo respondió que se hizo ese ejercicio numérico presupuestario con la Fase I; por la subasta de vehículos ingresaron alrededor de treinta y un mil dólares, eso podría cubrir el arrendamiento; el otro recurso que se tiene presupuestado del cual no se hará uso es la alimentación para el Consejo Directivo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cual es el monto aproximado que se requiere, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, respondió que para la Fase I se requiere menos de dos mil dólares por seis meses; para la Fase II se requiere un promedio de ciento cincuenta mil dólares. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si se tiene ese monto, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que se tienen ciento ochenta mil dólares para mobiliario y equipamiento. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y manifestó que el problema es que el Banco Mundial ha establecido como requisito que se cuente con el espacio físico y no se tiene listo, por eso es importante que se tome la decisión de empezar con un arrendamiento ya que en marzo se tienen programadas las primeras capacitaciones en oriente con fondos de INSAFORP, una vez se cuente con el arrendamiento y el espacio físico se iría por un buen camino para gestionar los fondos que están amarrados e iniciar lo más pronto posible a brindar el servicio que se requiere de parte de ISDEM en la zona oriental, es por ello que lo más urgente para ponerle énfasis a las oportunidades es la Fase I del arrendamiento, como punto número dos sería ver desde el punto de vista costo-beneficio si verdaderamente vale la pena hacer la inversión que se requiere hacer en las bodegas; la Arquitecta Patricia de Gochez ha hecho un trabajo muy interesante de lo que se requiere hacer para tener las bodegas presentables y es una inversión de aproximadamente ciento cincuenta mil dólares, lo cual requerirá tiempo y recursos los cuales se tienen, pero se debe analizar si conviene o no conviene hacerlo, lo urgente en éste momento es utilizar los fondos para equiparnos tanto en la zona central como en la oriental y empezar a dar el servicio cercano a la población de oriente que no puede venir hasta acá por motivos de distancia, el enfoque es autorizar la reacomodación de un arrendamiento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó al Licenciado Esmahan que el viernes pasado se acordó que el Licenciado David Figueroa, vería la solución para hacer el contrato con el Ministerio de Gobernación a un precio simbólico de cincuenta y seis centavos de dólar por metro cuadrado; en el CI esto pasaría perfectamente pues la idea y lo que prácticamente se acordó en la comisión sería suscribir a la brevedad el convenio, contrato, comodato o como legalmente se le tenga que denominar con el Ministerio de Gobernación y se traslada al CI para que puedan realizar los desembolsos, lo que se requiere es el espacio físico; ella no está de acuerdo en tener dos arrendamientos uno con el Ministerio de Gobernación y otro con una persona particular para poder echarlo a andar y consultó a la Arquitecta de Gochez, cuanto tiempo considera que se necesita para poder echar a andar la obra que no es infraestructura de construcción, sino que se debe solucionar el problema de las goteras, el piso de cerámica y la estructura en tabla roca, no cree que dure seis meses, a lo que la Arquitecta Patricia de Gochez, respondió que se ha estimado que dure seis meses, así mismo aclaró que lleva obra gris para que funcione estructuralmente, el otro punto es que se agregan baños, lavados y cambio del sistema eléctrico, lo cual constituye la obra más fuerte; la obra arquitectónica consiste en divisiones de tabla roca, cielo falso, adecuación de los aires acondicionados centrales y el techo, algunas obras podrían ser rápidas pero las que llevan tiempo son las primeras mencionadas, se ha calculado seis meses; aclaro que se tiene un proyecto de aproximación ya que algunas actividades requieren cálculo y de la supervisión del especialista. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que su preocupación es la parte financiera, porque parte de que al decir que se necesita un presupuesto de ciento cincuenta mil dólares, es porque está sustentado técnicamente, a lo que la Arquitecta Patricia de Gochez, respondió que existe una aproximación presupuestaria y efectivamente lo que se debe hacer es detallarlo, lo que se hizo fue una distribución de planta y un presupuesto, pero falta llevarlo a concretar

pero para eso se requiere completar la carpeta arquitectónica, eléctrica e hidráulica. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que su preocupación financiera, si no se hace toda la parte de infraestructura con una base técnica y por tanto el presupuesto debe ser muy cercano a la realidad, después si nos hace falta nos vamos a ver en dificultades para ver de dónde sacamos el dinero, si sabemos que estamos en una situación difícil y del Gobierno Central no va a salir, tenemos que estar seguros que vamos a hacer eso porque tenemos una cantidad de dinero segura y no vamos a tener dificultades; manifestó no estar totalmente de acuerdo porque se tiene que caminar rápido por los compromisos que tenemos y las necesidades, pero también le teme que de no tener cuidado se va a comer una falla que podría traer problemas serios, se deben hacer las cosas rápidamente pero bien hechas y bien sustentadas; y consultó al Licenciado David Figueroa por qué anteriormente no se mostró de acuerdo con la figura del comodato, a lo que el Licenciado David Figueroa, respondió que no es factible porque el Ministerio de Gobernación tiene unas tarifas autorizadas por el Ministerio de Hacienda para el uso de los espacios en los Centros de Gobierno, no es un arrendamiento sino un cobro por el uso de los espacios en el Centro de Gobierno que es de cincuenta y seis centavos de dólar por metro cuadrado e incluye agua, luz, vigilancia; todas las instituciones hacen remodelaciones, por ello no se puede dar un comodato, lo que sí se puede hacer es un contrato para diez años, ya que lo que se busca es dar un apoyo, se tiene un cálculo de subsidio en arrendamiento de dos millones de dólares, se le hace un ahorro al Estado por esa cantidad; su apreciación es que con ciento cincuenta mil dólares se podría comprar un inmueble; ésta semana consultó en la Corte de Cuenta de la República y se le informó que los auditores cuestionan las inversiones que se realicen en arrendamientos privados, pero cuando es el Estado se considera que por motivos de austeridad se ha buscado al mismo Estado para que le brinde un espacio y no hay problema; el problema surge cuando las mejoras no se tienen presupuestadas, de lo contrario se debe crear una partida; todas las instituciones han hecho inversiones en sus áreas, si ya se está pagando al Ministerio de Gobernación por el uso se debe mejorar; y consultó si ISDEM cuenta con personal para mantenimiento, que pudieran hacer esas mejoras y remodelaciones, a lo que el Ingeniero Gabriel Soriano respondió que existe personal en el Departamento de Servicios Generales pero no es esa su función. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que al contar con el permiso solo se deben obtener tres cotizaciones, presentarlas en la Comisión de Desarrollo Municipal para ver con qué se inicia y con ese documento y el acuerdo se entregan al Licenciado Ricardo Esmahan y Alberto Estupinian para presentarlos al CI. Intervino el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo y manifestó que el documento le fue entregado el día de ayer y no ha podido leerlo, pero entiende que existe un comodato por cincuenta años. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que éste punto se ha agendado en el próximo CI, con el propósito de ver el trámite, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que no es necesario esperar al CI, basta con una carta del Presidente en la cual se remite el documento y se solicita que inicie el proceso de licitación de compra de mobiliario, no necesita acuerdo. Intervino el Licenciado Werner Aguilar Quezada y manifestó que de parte de la UEP siempre solicita un respaldo de lo que se hará en las instalaciones de San Miguel, mientras no vean ese respaldo, considera que no van a iniciar a hacer los procesos de adquisición de los bienes. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que basta con una nota del Presidente en la cual se indique que en ese lugar va a funcionar el Centro de Formación, obviamente no va a funcionar tal como se encuentra, la lógica indica que se tiene que adecuar, a lo que el Licenciado Werner Aguilar, respondió que mencionó lo anterior porque en ocasiones la UEP tiene esa proyección. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que se ha presentado una petición sobre la cual se debe emitir acuerdo. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se ha planteado en dos vías, autorizar el arrendamiento mientras se realiza el diseño y las gestiones de permisos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que entiende la premura y consultó si el arrendamiento del local significaría que se deben hacer acondicionamientos, de hacerlos también se debe considerar el tiempo y consultó si se tiene el cálculo financiero de cuanto significaría invertir en esta nueva estructura, a lo que el Licenciado Ricardo Esmahan, respondió que no se tiene porque no se ha iniciado, para ello se requiere la autorización del Consejo Directivo, una vez se cuente con la autorización se buscaría y se adecuaría en base a lo que se necesita y se presentaría al Consejo Directivo antes de tomar una decisión, lo importante es dar el inicio para empezar a trabajar, porque si se toma la decisión de quedarse tal cual en el Ministerio de Gobernación, vamos a salir de aquí sin concretarlo, se deben buscar soluciones pragmáticas y que nos den los tiempos con los resultados que se requieren, para ello evidentemente se requiere

el acuerdo del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consultó si ése arrendamiento no se encontraba presupuestado, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que no. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que se debe hacer una priorización del proyecto y luego presentar la carpeta técnica, si no se tiene recursos para ejecutar, se deben buscar los fondos, lo importante es contar con la carpeta técnica y los recursos, ya que se cuenta únicamente con recursos para el mobiliario. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y consultó qué se encuentra en la bodega, a lo que el Ingeniero Gabriel Soriano respondió que se tiene aceite hidráulico de hace muchos años y repuestos. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que la situación es que de hacer un arrendamiento se requieren más recursos, la bodega se encuentra atrás de las oficinas, considera que lo urgente es sellar el techo y completarlo, desconoce por qué se solicita arrendamiento si la oficina no tiene nada que ver con la bodega. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el inmueble idóneo no se va a encontrar y habría que hacer modificaciones y divisiones, para eso también estamos coartados porque tal como mencionó el Licenciado David Figueroa, la Corte de Cuentas observa inversiones en arrendamientos particulares; la idea es empezar y dar el primer paso, se sabe que se cuenta con ese inmueble, solo es de aventurarse y pedir tres cotizaciones por separado del piso, techo, tabla roca y lo eléctrico para empezar a la brevedad y lograr que la UEP admita que el Centro de Formación va a iniciar allí, se envía el acuerdo y el convenio para que se inicie el proceso de compra del equipo y mobiliario para llevar ambas cosas a la par; otra cosa que no ve en la propuesta es que el Centro de Formación Municipal va a requerir personal y no está contemplado, no se sabe cuánto es la planilla, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que se ha pensado en una persona para la conducción, de alguna forma es menor presión que en San Salvador proponiendo a la Licenciada Aminta de Medrano. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se deben conjugar las necesidades que se tienen, falta ver la parte legal y financiera para ver cómo podemos dar una salida que permita iniciar lo más pronto posible sin necesidad de arrendamiento, consultó si se tiene la posibilidad de contar con un local que no requiera arrendamiento, aunque sea con incomodidades y dificultades físicas donde se pueda iniciar a trabajar, a lo que el Ingeniero Gabriel Soriano respondió que no existe esa posibilidad, la Licenciada Rosa Elena de Villeda ha hecho algunas gestiones e incluso en el nexa que se le brindó para hablar con el Director del Centro de Gobierno para ver la posibilidad de funcionar en un local dentro del mismo para habilitarlo y no fue posible. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que el INSAFORP es exigente en cuanto a las características de los materiales, desarrollo, metodología, medios didácticos, entre otros y a pesar que había pensado en utilizar la una sala de reuniones, no cumple con las condiciones que exige el INSAFORP. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que entiende que ya se tenía la logística preparada para los eventos programados para el mes de marzo, a lo que la Arquitecta Patricia de Gochez respondió que el año pasado se impartieron en un hotel, de contar con un local adecuado que reúna las condiciones no se realizarían en un hotel. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si haciendo alguna coordinación con alguna institución del Estado que pueda facilitar la posibilidad de trabajar allí. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que podría ser con el Ministerio de Gobernación, a lo que el Ingeniero Gabriel Soriano respondió que con ellos se planteó hacerlo donde funcionaba la gobernación, pero ese espacio fue asignado al Ministerio de Salud y adicionalmente no tiene parqueo, de hecho una de las ventajas que se tiene en el lugar actual, es el amplio parqueo que no se va a encontrar en otro lugar. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y propuso omitir la Fase I para pensar únicamente con la readecuación de las instalaciones y gestionar con el CI los fondos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que piensa que no necesariamente se debe descartar la Fase I, desde su perspectiva espera que se hagan las investigaciones que se precisan, le preocupa el aspecto financiero, es necesario que se tenga la información más afinada, pero se puede echar a andar la Fase II, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que se podría iniciar el día lunes próximo. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso como acuerdo que se inicie con la readecuación de las instalaciones. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que se haga el proceso de investigación de la Fase I para tener información más afinada. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y solicitó que se incluya en el acuerdo que se le autorice realizar las gestiones en la UEP. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que entiende que el acuerdo sería: “a) Se inicien las gestiones correspondientes para la adecuación de las instalaciones de las oficinas regionales para el funcionamiento del Centro de

Formación Municipal en la región oriental; b) Realizar las investigaciones sobre el arrendamiento de un inmueble y se presenten las propuestas al Consejo Directivo.” Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso como acuerdo que se inicie todo el proceso de la Fase I para traer al Consejo Directivo la información de manera más detallada y que se inicie la Fase II. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso incorporar un tercer literal para que se coordine con la Gerencia Financiera todas las gestiones financieras y administrativas que se deban realizar para la adecuación de la parte económica. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si es posible presentar la información de la Fase I para el próximo viernes, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que se tendría que hacer ágilmente para poder presentarlo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y consultó si se incluirá lo solicitado por el Licenciado Orlando Elías en el sentido de autorizar realizar las gestiones en la UEP para la adquisición del mobiliario y el equipo. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo expresada, la cual fue aprobada por unanimidad. Luego de finalizada la discusión del presente punto, el Ingeniero Gabriel Soriano, la Arquitecta Patricia de Gochez y Licenciado Werner Aguilar, procedieron a retirarse de la sesión. **VI-** Solicitud de parte de la UEP en relación a los Términos de Referencia del Director del Centro de Formación Municipal, el Licenciado Orlando Elías explicó que la Licenciada Mirna Romero, envió un correo electrónico consultando si se harían cambios a los mismos, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que en la Comisión de Desarrollo Municipal anterior se discutió ese tema, pero debido a que la comisión de éste día fue ampliada se discutirían el próximo viernes. **VII-** Resolución de la Cámara de lo Laboral en relación a la señora Karina Argentina Moreno, dejando en firme la sentencia y archivando el proceso. **VIII-** Resolución recibida de la Sala de lo Constitucional sobre el Caso del Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, donde se corre el traslado final al ISDEM debido a que ya se agotó la instancia probatoria. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que la Licenciada de Lucha, solicitó ese tema como punto varios, pero es mejor evacuarlo en este momento. Interino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que al escuchar el comentario de la Licenciada Verónica de Lucha, ha hecho las consultas del caso y solicitó la revisión de los archivos digitales y físicos, en ninguna de esas dos vías se tiene el registro que se haya recibido notificación, sin embargo le informaron que ese tipo de notificaciones se hacen a la persona, por tanto infiere que fue recibido por el Licenciado Oscar Mauricio Vega y entendería que él tenía que haberlo informado, sin embargo no cuenta con registro digital ni físico. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ella le hizo la consulta al Licenciado Elenilson Nuila, sobre cuál había sido el pronunciamiento como institución en la parte probatoria y le expresó que al revisar el expediente solo hay dos hojas y no se contestó nada como institución. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si no se respondió nada, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila, respondió que sí e informó que considera que el expediente se encuentra incompleto, existe mucha documentación pero en lo relativo al proceso únicamente encontró un escrito suscrito por el Licenciado Oscar Vega, donde admitía el hecho por el cual se había denunciado al instituto y daba las justificaciones que en su momento se dieron para tomar esa decisión, por tanto convertía al proceso de amparo en un juicio de mero derecho, es decir no se aportó prueba, se admitió el hecho, eso significaba que el alegato final que es la resolución que se recibió únicamente tenía que ratificar lo que ya se había dicho, que el instituto había decidido terminar de forma anticipada el contrato del Licenciado Rodolfo Valdez y que la decisión tomada fue porque el instituto no podía mantener a dos personas en la misma plaza, por tanto el escrito que él presentó fue ratificando en esos términos, ésa era una mera formalidad pero de igual forma tomo a bien responder. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó cuales son las actividades semanales de trabajo del Licenciado Rodolfo Valdez, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que desde la Sub Gerencia Administrativa tiene alguna coordinación con el Licenciado Saúl Aguirre y ha apoyado algunos procesos ya que tiene conocimiento en adquisición y contrataciones, en el periodo en que él ha estado como Gerente General Interino ha apoyado los procesos de adquisición porque se han tenido serias dificultades, ha apoyado a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que desea dejar en claro que se tuvo un Asesor Legal del Consejo Directivo que no pudo defender a la institución porque hubo una etapa probatoria de ocho días, pudo haber presentado prueba a manera que nosotros no quedáramos mal librados como Directores. Luego de finalizado el informe, el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por

unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo. **DOS - a)** Que se inicie el proceso de investigación de la Fase I, Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento del Centro de Formación Municipal de la región de oriente y presente al Consejo Directivo la información de forma detallada; **b)** Se inicie el proceso de la Fase II, para la adecuación de las instalaciones de las oficinas de la región de oriente para el funcionamiento del Centro de Formación Municipal; **c)** Delegar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, realice las gestiones necesarias ante la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, para la adquisición del mobiliario y el equipo para el Centro de Formación Municipal de la Región de Oriente; e instruya a las Gerencias Financiera y Administrativa realicen las gestiones financieras y administrativas correspondientes para el desarrollo de la obra. Luego de realizada la votación, intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en la reunión anterior se acordó realizar una visita al INSAFORP para tener un intercambio con ellos en relación a la prórroga de un contrato, por lo que consultó si se solicitó la audiencia, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que sí e informó que está programada para el día lunes 19, a las 9:00 a. m., con el Gerente de INSAFORP. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó que se le informe al Ingeniero Gabriel Soriano que cuando se tome un acuerdo de la Comisión de Desarrollo Municipal envíe correo electrónico porque se conformó una comisión integrada por el Licenciado Ricardo Esmahan, el Doctor Sáenz Varela y su persona. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es importante unificar criterios antes de reunirse con la gente de INSAFORP. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan y propuso reunirse posterior a finalizar la sesión. **5 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA IMPRENTA NACIONAL, PARA LA COMPRA DE ESPECIES MUNICIPALES:** Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que ésta semana el Ministerio de Gobernación suscribió un Convenio con la Corte de Cuentas de la República, el Presidente de la Corte de Cuentas citaba que el motivo es la austeridad y la transparencia, e hizo un llamado a los auditores para que en la auditorías a practicar se trate de mantener la opinión de dar prioridad a la Imprenta Nacional, en relación a los contratos que se hacen con particulares; entiende que en ISDEM algunas empresas particulares están prestando el servicio y la Imprenta Nacional entró como un apoyo en el momento en que han sido declaradas desiertas algunas licitaciones; si se firma el Convenio el día lunes, ya sea con el Director de la Imprenta Nacional o con el Ministro de Gobernación, ése mismo día se podrían solicitar servicios, obviamente debe quedar establecido que sean precios competitivos y de mercado, eso se establece en su momento ya que no es posible incluirlo en el Convenio; ha tratado de mantener el punto en agenda porque se ha venido posponiendo, en la sesión de fecha diecinueve de diciembre de dos mil catorce, la Licenciada Verónica de Lucha, manifestó que el punto se discutiría en la Comisión de Asuntos Financieros y discutirlo en la próxima sesión de Consejo Directivo pero no se ha discutido en la Comisión, no obstante se ha estado trabajando en el Convenio buscando el beneficio de ISDEM y el tema se ha alargado, considera que es en beneficio de la institución y es el Estado quien se va a beneficiar, como lo mencionó en el tema del espacio para el Centro de Formación, el Ministerio de Gobernación es una institución que presta servicios como la imprenta nacional, bomberos, correos y lo que se trata es mantener un beneficio para el Estado, tanto en percibir esos ingresos como el que los precios sean competitivos, eso debe quedar plasmado sobre el por qué se suscribe el Convenio. El Director de la Imprenta Nacional se hizo presente para informar sobre los nuevos beneficios del equipo adquirido, que básicamente acelera la producción, por tanto si ISDEM desea poner a prueba cual es el servicio puede suscribir el Convenio para probar un periodo corto, se debe mantener cubierto el vacío en el momento en que se declaran desiertas las licitaciones, ése sería su planteamiento el cual somete a consideración del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que la solicitud concreta del Licenciado David Figueroa, es autorizar la firma del Convenio. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no está en contra de suscribir el Convenio con la Imprenta Nacional, de hecho el primer convenio que se suscribió ella lo promovió porque le parecía que era una institución donde podía haber seguridad para que no se hicieran especies municipales no acorde a derecho de las líneas de seguridad que cada alcaldía emite, el problema es que previo a suscribir el convenio se deben hacer las cosas ordenadas, por eso había pedido que regresara a la Comisión de Asuntos Financieros porque de la misma Comisión salió un acuerdo para dejar sin efecto el suscrito anteriormente y se les presentó una serie de situaciones y problemas por las cuales se dejaba sin efecto, en ambas

ocasiones en que el punto se presentaría por parte del Licenciado Orlando Elías, no fue presentado porque se le mando a llamar en la Comisión de Asuntos Legales, por eso no se ha discutido el punto en la Comisión de Asuntos Financieros, no es por falta de voluntad; así como deshizo y se va a volver a hacer cree que debe llevar los puntos pertinentes y legales para volverlo a construir, por eso se pidió que regresara a la comisión porque hay un acuerdo donde dice que ya no se suscribe y cree que ese acuerdo ya circuló, por tanto para volver a construir otro acuerdo, si en el anterior se dijo que no servía y otras cosas más se debe construir un nuevo acuerdo donde vaya en positivo el por qué se vuelve a suscribir ese convenio, tanto el jurídico, el jefe de Especies Municipales y quienes llevaron a que se revocara éste convenio deben trabajar un acuerdo en conjunto del porqué ahora nuevamente regresamos a suscribirlo y presentarlo en la Comisión de Asuntos Financieros para que de allí se traslade nuevamente al Consejo Directivo ordenadamente, las cosas a la carrera no salen bien cuando no se ven a detalle, eso es lo que solicita, no está en contra de suscribir el convenio, de hecho cree que es la única Imprenta que ofrece las medidas de seguridad para no falsificar especies municipales, pero debe respetarse el orden para que así como se hizo se deshaga y así como se deshizo que se vuelva a hacer correctamente. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó estar de acuerdo con lo expresado por la Licenciada Verónica de Lucha, ya que ése es el “deber ser”, sin embargo el “ser” es otra cosa, por ejemplo la semana anterior se tomó un acuerdo autorizando la prórroga de un contrato de suministro de Especies Municipales de una licitación pública; sin que hubiera pasado previamente por la Comisión de Asuntos Financieros y es importante destacarlo porque no era un punto de agenda, ni se solicitó como punto varios y se incluyó en el informe de la Gerencia General, lo menciona porque la Licenciada Verónica de Lucha, habla del “deber ser” pero el “ser” es otra cosa; y éste caso es de un Convenio de Cooperación Interinstitucional que no puede afectar a ISDEM ya que no es un contrato; como mencionó anteriormente el Doctor Sáenz Varela al presentar las propuestas de contratación de plazas, que son presentadas pero es el Consejo Directivo quien decide y precisamente así es ya que el Consejo Directivo valora la conveniencia o no, éste es un Convenio de Cooperación Interinstitucional y así se ha presentado desde el mes de diciembre porque urge dar el servicio de especies municipales, se atreve a replicar lo que la Licenciada Verónica de Lucha, mencionaba acerca de las medidas de seguridad de las Especies Municipales que solo la Imprenta Nacional puede ofrecer, por tanto considera que no se pierde sino que se gana al firmar el Convenio. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que comparte lo mencionado por el Licenciado David Figueroa, lo único es que mencionó que se firmaría el día lunes y no se trata de firmar a la carrera se debe ver qué se va a firmar especialmente por los problemas que se suscitaron anteriormente, que no sea un documento igual, que el Jefe del Departamento de Especies Municipales se involucre para ver en que fallaron y hacer los agregados para no fallar nuevamente y no hacer espera de ciento ochenta días, cuando era de diez la entrega, no solo es de suscribir tres páginas sino que esas tres páginas sean un documento realmente favorable a ambas instituciones, no es de firmar a la carrera. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que la propuesta de acuerdo es autorizar la firma del convenio, tal como lo mencionó el Licenciado David Figueroa, se le ha dado largas y por el hecho de tener el punto en la agenda, somete a votación la solicitud de autorización para la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el ISDEM y la Imprenta Nacional para la compra de Especies Municipales, votando a favor el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, señor Director Lorenzo Saúl Rivas y Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que es necesario incluir en el acuerdo la delegación al Presidente en Funciones para suscribir el convenio. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y propuso que se incluya en el acuerdo que la Comisión de Asuntos Legales revise el convenio. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que siempre debe subir al Consejo Directivo el documento antes de suscribirlo, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, que eso sería quedar en lo mismo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que la Comisión únicamente lo revisará, la firma ya está aprobada. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el Consejo Directivo somos todos, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, respondió que el acuerdo ya fue tomado, la situación es que cuando conviene se dice que pase a una comisión y cuando no se deja así, todos son Directores y se tienen comisiones para que revisen lo que les compete, la comisión legal no se involucra cuando es algo financiero. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que el punto ya fue

agotado, ya se tomó el acuerdo y consultó a la Licenciada Verónica de Lucha, si se abstiene o vota en contra. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ella vota en contra hasta que no se revise en la Comisión de Asuntos Financieros y que no siga el proceso administrativo correspondiente. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no se debe delegar al Presidente en Funciones porque el señor Presidente Enris Arias ya regresó, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que aún no se ha presentado a las sesiones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que aún no se sabe cuándo se va a suscribir, cree que debe ser un acto donde los inviten a todos. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y propuso que se autorice la firma al Presidente en Funciones o al señor Presidente Enris Arias, si se encuentra presente en el instituto que lo firme él. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría votando a favor el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, señor Director Lorenzo Saúl Rivas y Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson **ACUERDAN: a)** Suscribir un Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y la Imprenta Nacional, para la compra de Especies Municipales; **b)** Autorizar al Presidente en Funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez o al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, para suscribir el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y la Imprenta Nacional; **c)** Que la Comisión de Asuntos Legales, revise el convenio previo a su firma. Votando en contra la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ella vota en contra hasta que no se revise en la Comisión de Asuntos Financieros y que no siga el proceso administrativo correspondiente. **6**

- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, APROBADO

POR EL COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL: Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que éste punto fue revisado en la Comisión Ampliada desarrollada éste día en la cual estuvieron presente todos los Directores y procedió a someter a aprobación el Programa Presupuestario del ISDEM, aprobado por el Comité Técnico de Gestión del Presupuesto. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Autorizar la remisión al Ministerio de Hacienda, del Programa Presupuestario del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para el año 2017, elaborado por el Equipo Técnico de Diseño (ETD) y avalado por el Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional (CGPI); **b)** Autorizar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, para que remita al Ministerio de Hacienda el Programa Presupuestario del ISDEM para el año 2017, en representación del Consejo Directivo; **c)** Autorizar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, la validación metodológica a realizar por parte de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, al Programa Presupuestario del ISDEM para el año 2017 y remitir al Equipo Técnico de Diseño para que realice los cambios solicitados, si los hubieren; **d)** Delegar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, en su calidad de Presidente del CGPI, para que apruebe el Diseño de Programa Presupuestario del ISDEM para el año 2017, previo a su presentación ante el Consejo Directivo y realizar la remisión definitiva del mismo al Ministerio de Hacienda, una vez realizada la validación metodológica por parte de la Dirección General de Presupuesto de dicho Ministerio. **7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE**

REGISTROS CONTABLES PARA EL EJERCICIO 2014: Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, corresponde a los servicios prestados por el Centro de Formación Municipal (CFM) y debido a que son para el periodo de diciembre a enero aún no se han percibido. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó que éste punto fue solicitado por la Comisión de Asuntos Financieros y procedió a dar lectura a la proforma de acuerdo enviada por el Departamento de Contabilidad. Luego de leída. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y solicitó se amplié más sobre el tema, a lo que el Licenciado Jorge Ramos, respondió que los servicios del CFM se vendieron el año pasado, pero el dinero no ha ingresado, por tanto se debe provisionar para darle ingreso éste año. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída por la Secretaria de Actas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Autorizar al Departamento de Contabilidad el registro contable de la provisión de ingresos por un valor de treinta y nueve mil ochocientos cincuenta dólares con cincuenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 39,850.58), en concepto de venta de capacitaciones al

INSAFORP; **b)** Autorizar que se afecte el presupuesto del ejercicio 2014, e instruir al Departamento de Presupuesto realizar el procedimiento correspondiente para la elaboración de los compromisos presupuestarios y su posterior registro contable. **8 - PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE LA ENTREGA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Tesorero Institucional Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que el presente se refiere a la parte metodológica de la entrega del FODES y los pasos que se deben dar, para dejar en claro los niveles de dificultad que se rotan internamente para poder hacer los descuentos correspondientes y la entrega misma, se tienen conversaciones con el Sistema Financiero para que se pueda trabajar una plena entrega vía digital, sobre lo cual se informará más adelante. Intervino el Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez y presentó el Informe de entrega del FODES correspondiente al año 2014, presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Base Legal. Ley del FODES Art. 2. *“El manejo del fondo municipal a que se refiere el artículo anterior, estará a cargo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal”*. Art. 1 *“Un aporte anual del Estado igual al ocho por ciento de los ingresos corrientes netos del Presupuesto del Estado, que deberá consignarse en el mismo en cada ejercicio fiscal, y entregado en forma mensual y de acuerdo a lo establecido en los artículos 4 y 4-a de esta Ley...”*; durante la presentación hará una comparación de la entrega del FODES de los años 2012 al 2014, mostrando a continuación la gráfica de la asignación anual del FODES, para el año 2012 fue de \$299, 160,720.00; para el año 2013 la asignación creció un 1.84% y representó \$304, 664,600.00; en el 2014 el FODES aumentó un 9.74% a \$334, 334,795.00; como es del conocimiento de todos el FODES tiene una serie de descuentos regulados por la Ley, cada municipio autoriza al ISDEM por medio de acuerdos municipales aplicar los descuentos, hará un análisis de los descuentos para el mismo periodo: para el año 2012 los descuentos fueron de \$49, 435,175.45; para el 2013 \$56, 443,559.57 y para el 2014 \$70, 723,547.52, implica que los descuentos han tenido un aumento, en el 2014 representaron un 26.83% que corresponden a créditos cancelados por el sector financiero, comisiones, pago de cuota a COMURES, CDA, otras organizaciones y cualquier otro descuento que los Concejos Municipales autoricen; al hacer una comparación con la asignación del año 2012, el incremento real ha crecido un 30.96%, es decir que cada año que pasa las municipalidades reciben menos FODES debido a los compromisos que han adquirido, ese comportamiento se da año con año. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que lo que ha crecido es la deuda municipal, no reciben menos FODES por el contrario reciben más, a lo que el Licenciado Luis Saravia respondió que se está haciendo una comparación en caso que el FODES no hubiera incrementado, los compromisos que se aplican están creciendo y cada año reciben menos las municipalidades, ése análisis se hace entre los años 2012 y 2014; como decía el señor Director Lorenzo Rivas, uno de los compromisos de las municipalidades son los créditos que adquieren en el sistema financiero, se muestra una gráfica lineal correspondiente a un análisis de los descuentos aplicados al FODES desde enero del 2012 a diciembre de 2014, se puede determinar que año con año las municipalidades han incrementado sus compromisos y sus créditos, pasado el periodo electoral en el año 2012 las obligaciones han ido creciendo, en enero 2012 se descontaba más de 2 millones de dólares y en diciembre de 2014 se descontaron 5.4 millones de dólares, se puede determinar que la deuda de las municipales aumento en un 103.83%, lo cual refleja las dificultades económicas que enfrentan las municipalidades, por lo que recurren a solicitar créditos y comprometer el FODES; el único mes en el que observa una disminución es en abril del 2013 debido a que se dejó de aplicar la titularización de la municipalidad de Sonsonate. Se muestra a continuación la gráfica lineal de los descuentos de FIDEMUNI, que fue una estrategia utilizada por el Estado para detener el alto crecimiento de la deuda de las municipalidades con el sector financiero creando un fideicomiso para financiar créditos con una tasa menor, lo que sucede es que las municipalidades que solicitaron créditos con el fideicomiso los están cancelando y los están adquiriendo con el sistema financiero, se puede determinar que en enero de 2012 se retenía un millón de dólares y a diciembre del año 2014 son de 782 mil dólares. Se muestra la gráfica lineal de los descuentos para COMURES e ISDEM, dentro de ello se tienen las ventas de especies municipales y las comisiones por administración de crédito, en el 2012 se retuvo 1.5 millones de dólares para el ISDEM y en el 2014 1.7 millones de dólares; las cuotas para COMURES, en el 2012 fue de 1.9 millones de dólares y en 2014 2.2 millones de dólares, el incremento se debe a que la ley del FODES faculta a las municipalidades autorizar un descuento hasta del 1% para COMURES y en la medida que la asignación del FODES aumenta, la cuota para COMURES también incrementa. Se muestra la gráfica con los porcentajes de

descuentos al FODES en el año 2014: en concepto de créditos se descontaron 56 millones de dólares, que representa un 79.53% de los descuentos totales; para FIDEMUNI 10 millones de dólares que representa 14.28%; COMURES 2.2 millones de dólares correspondiente a 3.16%; Especies Municipales 952 mil dólares correspondiente a 1.35%; Comisiones de OIDP 814 mil dólares que representa un 1.15% y para las Asociaciones y CDA 372 mil dólares correspondientes al 0.53%. Intervino el Doctor Miguel Sáenz Varela y manifestó que eso significa que se le entrego a COMURES \$2, 335,980.60 en el 2014 y a eso se le deben sumar los fondos que reciben del Estado, a lo que el Licenciado Luis Saravia, respondió que la ley le asigna \$571 mil dólares. Intervino el Doctor Miguel Sáenz Varela y manifestó que COMURES está manejando casi 3 millones de dólares. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y consultó si la asignación que tiene COMURES es igual a la que recibe ISDEM, a lo que el Licenciado Luis Saravia respondió que sí e informó que el FISDL recibe la misma cantidad; aclarando que al aprobar la Ley del FODES a ISDEM se le facultó retener el 5% del FODES, sin embargo en ese entonces la asignación era una cuota fija, pero al dejar de ser una cuota fija en la reforma de 1997, representó para ISDEM una asignación de 571 mil dólares y se incluyó al FISDL; en el año 2000 a través de otra reforma se incluyó a COMURES, a partir de ese periodo tanto ISDEM, COMURES y FISDL reciben una asignación fija anual de 571 mil dólares para gastos de funcionamiento, pero COMURES recibe a través de las municipalidades una cuota que representa hasta el 1% de su asignación, por ello en el año 2014 se descontaron 2.2 millones para COMURES, adicional a la asignación anual de parte del Estado, por tanto cuando el FODES dejo de ser una asignación fija y pasa a ser un porcentaje del presupuesto, a medida que incrementa el presupuesto también incrementa la asignación a COMURES. Intervino el Doctor Miguel Sáenz Varela y manifestó que considera que es ilegal que fondos del Estado se le entreguen a una asociación gremial, de lo contrario cualquier organización gremial puede exigir que se le asigne un porcentaje del presupuesto de la nación. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que fue creado por ley, por los alcaldes, COMURES nació del mismo ISDEM; respecto a lo mencionado por el Doctor Sáenz Varela, manifestó que esa asignación es de ley y faculta para dar hasta el 1% a las asociaciones, pero no solo a COMURES, por ejemplo se tiene a la Asociación de la Sierra Tecapa Chinameca (ASITECHI), CDA y otras asociaciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que los CDA se los adjudica COMURES, a lo que el señor Director Lorenzo Rivas, aclaró que el CDA es diferente a COMURES. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que anteriormente se les presentó que de lo que se descontaba del 1% de la misma asignación se descuenta para CDA y COMURES, es decir que se paga doblemente a COMURES, a lo que el señor Director Lorenzo Rivas aclaró que los CDA son administrados por los mismos CDA. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que aproximadamente a finales del año 2012 se descubrió que a COMURES se le remesaba lo de los CDA y que ellos lo administraban, a lo que el señor Director Lorenzo Rivas aclaró que nunca ha sido así. Intervino el Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que actualmente se descuenta del FODES y se transfiere a cada CDA, a nivel de estructura administrativa COMURES reconoce a los CDA dentro de su estructura, se entiende que los fondos se administran independientemente pero se desconoce, ISDEM aplica el descuento y lo transfiere al CDA, es aparte de los 2 millones de dólares que se descuentan para COMURES. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que existe un estudio que se llama "COMURES como un grupo de presión", de la Maestría en Desarrollo Local de la UCA que dice que COMURES es la única gremial a nivel de Latinoamérica que es subsidiada por el gobierno, es algo incongruente y antijurídico y debería tener intervención de la Corte de Cuentas. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y manifestó que en ese sentido el espíritu del Estado fue fomentar la asociatividad de los municipios, probablemente ése estudio "COMURES como un grupo de presión" es un tanto positivo en el sentido que los municipios están asociados y para él es una fortaleza; obviamente respecto al tema de los fondos está de acuerdo en que si son fondos del Estado deben ser auditados, incluso las municipalidades son rigurosamente fiscalizados por la Corte de Cuentas, desconoce por qué no se fiscaliza, se podrían justificar los fondos propios como cuotas voluntarias de los municipios, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que de igual forma ya que se descuentan del FODES. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que los CDA son auditados, en una ocasión la Presidenta del CDA de Cuscatlán expresó que todo estaba bien con la auditoría de la Corte de Cuentas. Intervino el Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez y continuó con la presentación, manifestando que la entrega del FODES conlleva una serie de actividades, es una responsabilidad del ISDEM que se realiza en la Tesorería, a continuación dio a conocer el Proceso de entrega: El Ministerio

de Hacienda lo entrega por medio de una sola transferencia, ISDEM debe realizar la distribución a los 262 municipios y aplicar los descuentos, que representa una serie de actividades donde se registran más de 262 en concepto de pago de obligaciones, se registran más de 1,200 en concepto de pago líquido y descuentos, se clasifican más de 3,700 documentos para soportar la entrega, se revisan y firman más de 1,000 documentos y se imprimen más de 300 cheques y notas de abono por la transferencias y obligaciones que se cancelan por los créditos, CDA y asociaciones. Todo lo anterior se realiza dentro de ese proceso, es por ello que el legislador en el Artículo 7 de la Ley del FODES definió los tiempos; para ello se tomará de referencia la asignación de septiembre entregada en el mes de octubre: el Ministerio de Hacienda entregó el FODES el 09 de octubre, de acuerdo al artículo en referencia el ISDEM tenía diez días para realizar la entrega a las municipalidades; el legislador incluyó esa parte porque sabía que el Ministerio de Hacienda únicamente emitiría un cheque pero ISDEM debía repartir el fondo conforme a la Ley y aplicar los descuentos que conlleva, es por ello que el FODES no puede ser entregado el mismo día que se recibe, prácticamente a nivel nacional son más de 7,000 operaciones las que se registran, actualmente se ha simplificado ese proceso, hasta el año 2012 la Tesorería trabajaba en horas nocturnas para entregar el FODES pero se eliminaron algunas actividades y se simplificaron controles de ingreso y es así como a partir del año 2013 el FODES se entrega antes del tiempo establecido en la Ley, por ejemplo, para el FODES de septiembre se tenía hasta el 19 de octubre para entregarlo, sin embargo por ser día domingo se estableció como fecha de entrega el viernes 17, para cumplir con el procedimiento el día 15 de octubre se emitieron los cheques y el día 16 se prepararon los paquetes para que los coordinadores regionales lo entregaran el día 17, eso significa que el proceso se ha simplificado para cinco días hábiles, actualmente se ha garantizado que el personal de la Tesorería no trabaje en horas nocturnas, sin embargo el retraso conlleva a otras acciones. Las ventajas de éste proceso son: reducción de un 90% en consumo de papel; eliminación del trabajo nocturno; disminución de consumo de energía eléctrica; menor consumo de materiales de oficina; cumplimiento de metas y objetivos institucionales lo cual se convierte en un ahorro económico. Las ventajas para las municipalidades son: Atención eficiente y eficaz en el proceso de entrega del fondo; mayor control de las operaciones, credibilidad y aceptación institucional con sus acreedores. Situación presentada con la entrega del FODES de noviembre 2014: El fondo se recibió de parte del Ministerio de Hacienda el día 08 de diciembre, de acuerdo a la Ley se tenía hasta el 17 para entregarlo, sin embargo se definió entregarlo el viernes 12, lo cual sacó de todo el contexto el proceso y para cumplir con esa fecha de entrega se tuvo que trabajar en horas nocturnas, el día 10 se emitieron los cheques y el día 11 se prepararon los paquetes para ser entregados el día 12, en conclusión la distribución se hizo en un tiempo record de tres días hábiles, pero esto hizo que se retrocediera en el proceso porque el personal trabajo en horas nocturnas y se pidió colaboración de otros Departamentos. Las desventajas para este tipo de trabajo son: Aumento en los costos administrativos por el consumo de energía eléctrica, pago de horas extras a los empleados, traslado y combustible; otra desventaja es que se incrementa el riesgo de cometer un error por el trabajo bajo presión, así mismo se pone en riesgo al personal que labora en horas nocturnas pues se sabe que la situación de seguridad es complicada; otra desventaja es que la rentabilidad bancaria que se genera del FODES la cual representa un 7% del total de ingresos, se ve disminuida porque no se generan intereses por el tiempo que la Ley establece, sino únicamente por tres días y se ve desfinanciado el presupuesto institucional; así mismo existe menos control en las operaciones y de existir algún error afecta la credibilidad con las municipalidades. En conclusión se desea plantear que el FODES requiere de un proceso para entregarlo, incluso la asignación del mes de diciembre se ha recibido el día miércoles 14 de enero y de acuerdo a la Ley se tiene hasta el día viernes 23 para entregarlo, sin embargo se ha definido como fecha de entrega el día lunes 19, por tanto se está trabajando en ello e informó que no se laborará en horas nocturnas debido a la situación de inseguridad pero sí durante el fin de semana. Luego de finalizado el informe, intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros se presentó éste informe y surgió la moción de subirlo al pleno porque nuevamente se comete el error de atropellar los procesos establecidos en los manuales y que han sido aprobados anteriormente; en diciembre obviamente se tiene un mes de retraso y no está en contra que se entregue antes, sin embargo a partir del mes de enero se debe ser responsables en respetar los procesos, se tiene un cronograma y los tiempos, no se debe afectar a la institución porque de entregarlo en tres días se ha señalado que disminuye el 7% de los ingresos y la disponibilidad de la institución y se debe ver cómo se complementa el presupuesto de la institución, más con el caso que se tiene del Centro de Formación de Oriente, cree que son

irresponsables al atropellar este proceso que tiene hasta cierto punto su autorización, se deben pagar horas extras, las cuales de cualquier forma se pagan, pero poner en riesgo al personal no tiene precio y es delicado. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él expresó en la Comisión de Asuntos Financieros que éste análisis es muy interesante porque permite comprender algunos de los problemas que se tienen, en primer lugar el nivel de endeudamiento de las municipalidades que va en un ascenso impresionante, también se puede deducir otro aspecto importantes y es cómo el FODES cada vez va perdiendo o se va desnaturalizando de su verdadero sentido, cree que de seguir así como vamos, con el ascenso de esa curva y que la perspectiva es que esa curva va ir ascendiendo, va de manera más vertical, la situación es complicada, entiende que eso es en función de la situación económica general del país; el otro problema es cómo no atropellar los planes que se tienen programados, porque dependemos de cuándo el Ministerio de Hacienda deposita los fondos para definir la fecha de entrega, éste es el punto, sabemos bien que el Ministerio de Hacienda tiene dificultades para poder colocar en los tiempos programados los fondos, es un problema difícil de resolver; le parece muy adecuado que aún en el marco de éstas dificultades concretas se ha hecho el esfuerzo de minimizar los costos administrativos lo cual es importante, así como garantizar la seguridad de los empleados, considera que es muy difícil que se pueda mantener su programación, eso trae otra consecuencia y es que los alcaldes llaman frecuentemente consultando sobre la entrega del FODES o consultan si se han hecho gestiones, se entiende que la mayoría de las alcaldías viven en una crisis tremenda, ahora por ejemplo existe una gran cantidad de alcaldías que no han pagado los salarios de diciembre o el aguinaldo, por tanto sienten la presión de sus empleados, son presiones por un lado, por otro y el ISDEM en medio. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que ésta presentación se está trasladando a un documento más consistente para que no se quede a nivel de diagnóstico sino para proponer alguna serie de alternativas que permitan palear esta situación tan complicada en relación al endeudamiento municipal, por lo que posteriormente se presentaría un documento para compartirlo con la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y manifestó que la presentación es muy interesante, éste tema incluso es importante para los académicos en el tema del financiamiento del Desarrollo Local, especialmente el FODES que es una transferencia a los gobiernos locales y representa la columna vertebral para muchas municipalidades en su desarrollo y de allí se derivan temas como el endeudamiento público municipal, el tema de las competencias respecto al uso del FODES y realmente entre todos los temas existe otro muy importante, ahora que ha formado parte de éste Consejo Directivo le hubiera gustado impulsar y que debido a varias razones se tiene esa deuda, de hacer la redistribución del FODES en base a la población, la actualización de los criterios de distribución, ésta es una deuda que el ISDEM tiene para la población en general porque existen municipios donde, si bien el FODES era un instrumento para evitar los desequilibrios territoriales, ese criterio ya no es así, porque hay una desproporción por los municipios que tienen mayor población y no es equitativo con su porcentaje, algunos municipios ganan y otros pierden pero en definitiva el FODES, a medida pasa el tiempo y no se mete la mano en la llaga, se está desnaturalizando y no únicamente en términos de cómo se invierte sino en términos de su distribución. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que existe una cuestión de fondo que planteó el Licenciado Estupinian, la cual se ha discutido a la ligera y superficialmente y es que la Ley del FODES está totalmente obsoleta y anacrónica, se necesita una reforma, considera que no solo la Ley del FODES, sino que a su juicio debe ser una revisión integral de las leyes que tienen que ver con temas de financiamiento municipal, para realmente ponernos a tono con el desarrollo de El Salvador, de seguir como estamos, el FODES se utiliza para muchas cosas y menos para lo que realmente fue creado, cada vez es menos para la inversión en el desarrollo; considera que éste punto se debe ver seriamente y a fondo para hacerlo integral, de hacerlo únicamente con la Ley del FODES sería reducido y limitado, se debe hacer algo más integral. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y manifestó que el Doctor Sáenz Varela mencionó algo muy importante y es que se utiliza para los desechos sólidos; todos saben que las municipalidades subsidian los servicios públicos; por ejemplo cuando él asumió su municipalidad existían los botaderos a cielo abierto y se pagaban casi quinientos dólares mensuales por la cantidad que fuera; al dejar eso se llegó a pagar hasta cinco mil dólares y de igual forma los lugares eran más distantes, aunque existían plantas de transferencia la disposición final se hacía en otro lugar, por lo que se cobraba por la disposición y al ir a dejarla desde el punto de transferencia, era un incremento del 500% y obviamente las municipalidades no podían asumirlo de manera abrupta, ésta fue su experiencia, posteriormente el gobierno prometió que se

harían más centros de disposición final de desechos, pero se ha visto que MIDES es un monopolio que tiene acciones o intereses en varios rellenos, si se mantiene un monopolio de ese tipo quienes sufren son las municipalidades, es un problema de fondo, no se trata de decirle sólo a las municipalidades que no gasten en desechos sólidos, sino de crear condiciones para que ya no inviertan en eso, obviamente es bueno porque no existen los botaderos a cielo abierto y posiblemente vale la pena pagar el 500% más por un aire más limpio o por la reducción en el impacto ambiental, pero en ese sentido existe mucho más sobre qué debatir y llegar al fondo de las soluciones de forma integral por varios factores. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que a juzgar por lo que la curva dice y relacionando la acción que se desarrolla en la UEP con el PFGL, quiere decir que esa tendencia incrementa en el endeudamiento público municipal y todas aquellas acciones que se han dado para asesorar a los municipios en temas de rescate financiero no han tenido efectividad, lo que los datos reflejan es que no se ha sensibilizado, considera que ésta presentación puede generar mucha información de análisis para la toma de decisiones, pero es necesario aunar en el estudio. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que existe un problema de fondo y es que el tema del rescate financiero, sino se ve desde la perspectiva nacional, no va a tener mayor impacto, ver a cada municipalidad por separado no va a funcionar, se debe ver el rescate financiero municipal o de territorio a nivel nacional, considera que no se han visto mayores efectos, ha sabido que algunas alcaldías que concluyeron su plan de rescate financiero se encuentran en el vacío y no lo pueden aplicar porque todo depende de una estructura generalizada a nivel nacional y allí está el fondo del problema, mientras no se ve con la aplicación de políticas públicas desarrolladas en el territorio no se tiene ninguna posibilidad y todo se ha visto segmentada, parcial y localmente; el desarrollo territorial debe verse en el marco del nivel nacional no solo segmentadamente y en el marco del plan nacional de desarrollo. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que la presentación ha sido muy interesante y felicitó al Licenciado Luis Saravia, por su trabajo, a continuación sometió a aprobación dar por recibida la presentación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que además de dar por recibida la presentación, como Consejo Directivo se debe dar la pauta para que se respete el procedimiento y conocer la pretensión de presentarlo, a lo que el Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez manifestó que se podría complementar con el informe y ver las medidas que se pueden tomar en relación a eso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no debe quedar solamente que lo conocimos, pero de nada sirvió el trabajo y la presentación. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que le llama la atención lo manifestado por el Doctor Sáenz Varela, respecto a que ésta información sirve para hacer un diagnóstico mucho más amplio sobre las consecuencias que se pueden tener y cuáles podrían ser las reformas a una serie de leyes. Intervino el Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que existe una situación al comparar el financiamiento con el sector financiero y la deuda que se tiene con el FIDEMUNI, se puede determinar que el FIDEMUNI estableció un límite de endeudamiento a las municipalidades, para no comprometer más del 35% del FODES y debido a que ése límite está abierto con el sector financiero y la problemática que enfrentan las municipalidades ese límite se está sobrepasando cada vez más, tal como se mencionó se deben revisar otras leyes como la Ley de Endeudamiento Público Municipal que es vinculante y la parte económica de cada una de las municipalidades, porque si bien es cierto el compromiso a nivel nacional representa el 20%, al revisarlo en cada una de las municipalidades se puede observar que tiene comprometido el FODES hasta en un 65% y eso es más complicado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que adicionalmente algunas alcaldías han titularizado, a lo que el Licenciado Luis Saravia respondió que el compromiso se eleva más, cada año que pasan las alcaldías reciben menos FODES, que se amortigua un poco con el incremento pero en la realidad cada vez comprometen más el FODES. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Jefe del Departamento de Tesorería Luis Alberto Saravia Ramírez, sobre la entrega del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), correspondiente al año 2014. **9 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO 1, CON FONDOS PROPIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE MONTOS A LOS SEGUROS INSTITUCIONALES.** El presente punto no fue discutido en la sesión, solicitando que se incluyera en la agenda de la próxima sesión. **10 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes veintitrés de enero de 2015. **SE HACE CONSTAR: I)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las diez horas y treinta minutos, durante

el desarrollo punto cuatro de la agenda. **II)** Que el Licenciado Mario Ernesto García Rivera, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos, durante el desarrollo punto cuatro de la agenda. **III)** Que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, posterior al desarrollo del punto siete de la agenda. **IV)** Que el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto ocho de la agenda. **V)** Que el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto ocho de la agenda, presidiendo la sesión a partir de ese momento el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson. **VI)** Que la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y cinco minutos, durante el desarrollo del punto ocho de la agenda. **VII)** Que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y quince minutos, durante el desarrollo del punto ocho de la agenda. **VIII)** Que el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, solicitaron permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y veinticinco minutos, durante el desarrollo del punto ocho de la agenda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y treinta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.